

17/08/2023

Copiapó: Fiscalía formalizó a cuatro internos de la cárcel local por delito de extorsión

La Fiscalía de Atacama hizo público este jueves, hechos constitutivos de delito que ocurrieron en el interior de la cárcel de Copiapó, en que imputados agredieron a dos internos con fines extorsivos para luego grabarlos y solicitar dinero a las familias de los afectados.

La audiencia en que se conocieron los hechos fue asumida por el fiscal adjunto de esta ciudad, Luis Miranda, quien argumentó dos episodios que fueron denunciados ante la PDI y frente a lo cual la Fiscalía ordenó inmediatas diligencias investigativas a la Brigada de Delitos Económicos y personal de Gendarmería.

Los antecedentes conocidos en la audiencia dieron cuenta que los días 10 y 14 de agosto, cuatro imputados, todos de nacionalidad extranjera, se comunicaron vía celular con familiares de dos internos para exigir el pago de dinero y así evitar que los afectados fueran agredidos. “En ambos casos los pagos no se realizaron, lo que motivó que los agresores concretaran su amenaza y golpearan a los internos, resultando uno de ellos con lesiones leves y otro con heridas menos graves”, indicó el fiscal.

Miranda agregó que el trabajo investigativo ordenado arrojó resultados positivos, logrando identificar a quienes perpetraron las golpizas.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia la Fiscalía comunicó cargos en contra de los 4 imputados, los que se encuentran privados de libertad por su participación en delitos de robo y tráfico de droga, por el ilícito consumado de extorsión. Argumentando la manera en que los agresores concretaron el delito golpeando a las víctimas y grabando los ataques para luego enviar esos archivos a sus familias, material gráfico que forma parte de la carpeta investigativa de este caso.

Por estos hechos, y por solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno decretó la medida cautelar de prisión preventiva de todos los involucrados, eso en caso de que recuperen su libertad en sus respectivas causas por las que están siendo indagados. Ello, por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad.

